

BOEL de 17 de octubre de 2025

**Resolución del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se conceden ayudas económicas a estudiantes para asistir a la “6th Students International Olympiad On Mechanism and Machine Science” (SIOMMS2025) en representación de la Universidad.**

La “6th Students International Olympiad On Mechanism and Machine Science” es una competición internacional que reúne a estudiantes de las mejores universidades de ingeniería mecánica de reconocido prestigio. Los estudiantes que formarán el equipo de la Universidad Carlos III de Madrid han superado las pruebas clasificatorias para representar a la Universidad en las rondas internacionales que se celebrarán presencialmente en la Universidad Satbayev, Almaty, Kazajstán, entre los días 26 y 28 de noviembre de 2025.

Vista la recomendación elevada a este Rectorado desde la Dirección de la Escuela Politécnica Superior, así como desde el Vicerrectorado de Internacionalización, y en virtud con lo dispuesto en el artículo 47.1 o) de los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid

**RESUELVO:**

**Primero.** Designar los siguientes estudiantes como representantes de la Universidad Carlos III de Madrid en la Olimpiada Internacional de Máquinas y Mecanismos a que se refiere el expositivo de esta resolución:

- D. Marcos Gordo Expósito: DNI– 515\*\*\*\*4V
- D<sup>a</sup> Katia Parrilla Isabel: DNI– 031\*\*\*\*
- D. Matías Alfonzo Puy Arena Díaz: NIE– Y98\*\*\*\*1Y

**Segundo.** Conceder a las personas referenciadas en el punto primero, una dotación económica de 1.000€ a cada una de ellas en concepto de ayuda para sufragar los gastos del viaje en su participación en dicha competición representando a la Universidad.

Asimismo, para poder realizar el pago de dicha ayuda, es necesario presentar ante registro dirigido al Vicerrectorado de Estudiantes, el resguardo de inscripción, reservas

Página 1 | 2

| FIRMADO POR                      | FECHA FIRMA         |
|----------------------------------|---------------------|
| ARIAS HERNANDEZ ANGEL            | 16-10-2025 14:25:44 |
| UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID | 17-10-2025 08:58:23 |



ID DOCUMENTO: 042Y15Q0H3b1Mot4210IaW0Z88c=  
Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>



BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID



BOEL de 17 de octubre de 2025

de alojamiento y viajes, así como una justificación de haber contratado un seguro de viaje y haber adquirido los billetes de avión para el viaje.

**Tercero.-** El total de estas ayudas estarán financiadas por la orgánica AAAB desde la que se realizarán los pagos.

En Getafe, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

Fdo. Ángel Arias Hernández

La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponer recurso potestativo de reposición o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

| FIRMADO POR                      | FECHA FIRMA         |
|----------------------------------|---------------------|
| ARIAS HERNANDEZ ANGEL            | 16-10-2025 14:25:44 |
| UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID | 17-10-2025 08:58:23 |